Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España

7 PROPUESTAS DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA

ELECCIONES GENERALES 29-N

Octubre 2026

Con motivo de las elecciones del próximo 29 de noviembre, la profesión farmacéutica quiere trasladar a las formaciones políticas una serie de propuestas orientadas a seguir fortaleciendo la aportación de la farmacia a la salud, el bienestar y la cohesión social y territorial.

Estas propuestas se enmarcan en la ***Declaración de Asturias: Farmacia 2035***, aprobada en Oviedo, que recoge la visión de la profesión farmacéutica para la próxima década y establece una hoja de ruta para aprovechar plenamente sus capacidades ante los principales desafíos sanitarios y sociales. Una visión que parte de las fortalezas de la farmacia española y plantea transformarlas en nuevas capacidades al servicio de los ciudadanos y del sistema sanitario.

Desde esta perspectiva, el documento recoge ***siete propuestas basadas en tres objetivos***, con el fin de avanzar hacia una farmacia más asistencial, integrada, innovadora, social y sostenible en la próxima legislatura para responder a las necesidades de la población.

Objetivos de las propuestas

1. **Garantizar la seguridad y equidad en el acceso a los medicamentos y productos sanitarios, así como la continuidad de los tratamientos.**

2. **Aprovechar el potencial asistencial de las farmacias comunitarias para ampliar la capacidad de la Atención Primaria, dando respuesta a la demanda de los pacientes y potenciando el servicio sanitario mejor valorado por los ciudadanos, según el CIS.**

3. **Favorecer políticas de cohesión social y territorial asentadas en el modelo español de farmacia como garantía de accesibilidad y proximidad.**

PROPUESTAS DE LA FARMACIA 29-N

1. Reforzar la separación entre la prescripción y la dispensación de todos los medicamentos, incluidos los veterinarios, como garantía de salud pública.

2. Preservar las garantías sanitarias en la dispensación de los medicamentos, prohibiendo expresamente la intermediación.

3. Regular e incorporar a la cartera Común del SNS los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales

4. Acercar los medicamentos a los pacientes - y no los pacientes a los hospitales - y eliminar la figura de las "reservas singulares".

5. Garantizar la sostenibilidad de las farmacias comunitarias como una infraestructura sanitaria estratégica para el acceso equitativo a los medicamentos.

6. Promover una política del medicamento centrada en el paciente que garantice el acceso, la disponibilidad y la continuidad de los tratamientos.

7. Apostar por la integración efectiva de la red de farmacias en la digitalización del SNS y garantizar la supervisión profesional de la IA en salud.

Farmacéuticos
Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España

PROPUESTAS DE LA FARMACIA 29-N

1. Reforzar la separación entre la prescripción y la dispensación de todos los medicamentos, incluidos los veterinarios, como garantía de salud pública

Justificación:

La separación entre la prescripción y la dispensación de medicamentos constituye una garantía para preservar la independencia de los profesionales sanitarios, prevenir posibles conflictos de interés y reforzar la seguridad en el uso de los medicamentos. En este sentido, resulta necesario asegurar que la dispensación de todos los medicamentos, incluidos los veterinarios, se realiza a través de los establecimientos legalmente autorizados para ello.

De este modo, se mantiene un histórico sistema de doble control sanitario, en el que el profesional prescriptor y el farmacéutico actúan de forma independiente y dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, contribuyendo así a un uso seguro y responsable de los medicamentos.

2. Preservar las garantías sanitarias en la dispensación de los medicamentos, prohibiendo expresamente la intermediación

Justificación:

La proliferación de los servicios de reparto a domicilio ha propiciado la aparición de iniciativas que pretenden incorporar los medicamentos, incluidos los de prescripción médica, a los circuitos comerciales de los servicios de "delivery" mediante "riders" .

Esta tendencia plantea importantes riesgos para la salud pública, al tratar de equiparar los medicamentos a productos de consumo, ignorando su naturaleza sanitaria y las especiales garantías necesarias para su dispensación y entrega al paciente.

Permitir cualquier tipo de actividad que facilite la entrega de medicamentos fuera del canal farmacéutico vaciaría de contenido la regulación de la atención farmacéutica. De este modo, la garantía de la intervención profesional y de la custodia del medicamento por un farmacéutico quedaría eliminada en favor de una alternativa sin control sanitario.

Por ello es necesario reforzar la regulación sanitaria para impedir cualquier tipo de actividad económica que intermedie en la dispensación de medicamentos, incluyendo su entrega, para garantizar la seguridad en el uso de los medicamentos y su imprescindible control sanitario.

3. Regular e incorporar a la cartera Común del SNS los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales

Justificación:

Los servicios profesionales farmacéuticos asistenciales son una inversión eficiente del sistema sanitario y contribuyen a mejorar los resultados en salud, favorecen el uso adecuado de los medicamentos, incrementan la adherencia a los tratamientos y ayudan a prevenir problemas relacionados con la medicación.

La experiencia en adherencia, Sistemas Personalizados de Dosificación, revisión de la medicación, seguimiento farmacoterapéutico, cribados o cesación tabáquica debe evolucionar desde iniciativas de éxito llevadas a cabo ya en comunidades autónomas, hacia servicios evaluados, financiados y accesibles con total equidad territorial mediante su incorporación a la cartera común del SNS.

4. Acercar los medicamentos a los pacientes - y no los pacientes a los hospitales - y eliminar la figura de las "reservas singulares"

Justificación:

La experiencia de la dispensación colaborativa desarrollada en numerosas comunidades autónomas avala su extensión al conjunto del territorio, facilitando que los pacientes puedan acceder a sus tratamientos hospitalarios a través de la farmacia comunitaria, en coordinación con los servicios de farmacia hospitalaria y con todas las garantías sanitarias.

Asimismo, eliminar las reservas singulares de medicamentos de dispensación comunitaria - restringidos al canal hospitalario en el SNS por motivos económicos o de gestión - favorecerá un acceso más equitativo y próximo a los medicamentos, evitando desplazamientos innecesarios al hospital, especialmente para personas mayores, pacientes crónicos, dependientes o residentes en zonas rurales.

5. Garantizar la sostenibilidad de las farmacias comunitarias como una infraestructura sanitaria estratégica para el acceso equitativo a los medicamentos.

Justificación:

Las farmacias comunitarias son una infraestructura sanitaria estratégica y esencial del sistema sanitario que garantiza el acceso universal de los ciudadanos a los medicamentos y a la atención farmacéutica en condiciones de calidad y seguridad.

No puede haber un SNS sostenible sin una red de farmacias sostenible. Por ello, las políticas orientadas a la eficiencia y sostenibilidad deben compatibilizarse con la viabilidad de la red de farmacias, evitando medidas que puedan comprometer su capacidad para seguir contribuyendo al acceso universal de los pacientes a los medicamentos y a servicios de salud pública.

6. Promover una política del medicamento centrada en el paciente que garantice el acceso, la disponibilidad y la continuidad de los tratamientos

Justificación:

Las políticas en materia de medicamentos deben contribuir a la sostenibilidad del SNS garantizando, al mismo tiempo, el acceso de los pacientes a los tratamientos que necesitan y la disponibilidad de los medicamentos. La continuidad de los tratamientos, la adherencia terapéutica y el acompañamiento por parte de los profesionales sanitarios deben constituir elementos centrales de cualquier medida que afecte a la prestación farmacéutica.

Por ello, las decisiones en materia de medicamentos deben situar al paciente en el centro, garantizando el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad, preservando la disponibilidad de los medicamentos y favoreciendo el acompañamiento profesional necesario para promover su uso seguro y adecuado, especialmente en pacientes crónicos, personas mayores y vulnerables.

7. Apostar por la integración efectiva de la red de farmacias en la digitalización del SNS y garantizar la supervisión profesional de la IA en salud

Justificación:

La digitalización del SNS debe integrar plenamente y de forma coordinada a la farmacia comunitaria y permitir su conexión con el resto del sistema sanitario, avanzando más allá de la interoperabilidad de la receta electrónica y aprovechando experiencias de éxito de algunas comunidades autónomas.

Esta integración, con la colaboración de la Organización Farmacéutica Colegial, es especialmente relevante ante el desarrollo del Espacio Europeo de Datos Sanitarios, tanto para mejorar la atención al paciente como para aprovechar su potencial como red de inteligencia sanitaria.

Asimismo, las innovaciones tecnológicas y el creciente uso de soluciones basadas en Inteligencia Artificial en salud requieren que estas herramientas sean siempre supervisadas por profesionales sanitarios, como garantía de seguridad.

Farmacéuticos

Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España